



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1309**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Gilberto Calvo
Demandado (s) : María del Transito Moreno Osorio
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00196-00**

La Unión Valle, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

A folio 20 del plenario, reposa memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita a este despacho que se tenga en cuenta la nueva dirección para efectos de notificación al demandado: Carrera 12 No. 11-60 de La Unión - Valle del Cauca.

Consecuente con lo anterior, este despacho judicial accederá a la solicitud realizada por el apoderado del extremo activo, y se tendrá para efectos de notificación de la demandada María del Transito Moreno, la Carrera 12 No. 11-60 de La Unión - Valle del Cauca.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e34ac26663abe98bb90f35f915fad78c11ff6a4449708dff93e6149175e2ec00

Documento generado en 08/06/2021 02:57:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>